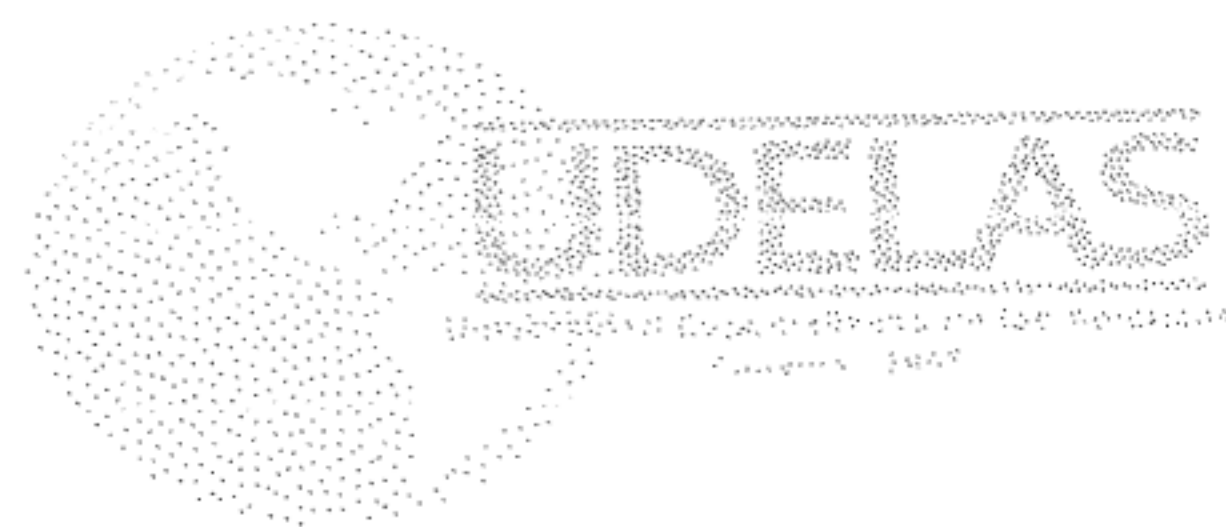




UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 038-2014
(de 23 de septiembre de 2014)

"Por el cual se aprueba la Maestría en Investigación Científica, en la Universidad Especializada de las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al diecinueve (19) de septiembre de 2014, fue presentada a consideración la Maestría en Investigación Científica, como una oferta académica que pretende fortalecer capacidades para la promoción y desarrollo de la investigación en su ámbito profesional, mediante la asesoría y gestión de proyectos de investigación, la participación en grupos intra e inter-organizacionales de investigación y la formación de investigadores;

Que la presentación de la Maestría en Investigación Científica, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Investigación Científica, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Investigación Científica, consta de cuatro cuatrimestres, 53 créditos y 848 horas de formación teórico prácticas, que serán impartidos de manera semipresencial.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título Maestría en Investigación Científica a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad. Al culminar los dos primeros cuatrimestres se otorgará el título de Especialista en Investigación Científica.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Investigación Científica, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Investigación Científica se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física y mental;

- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

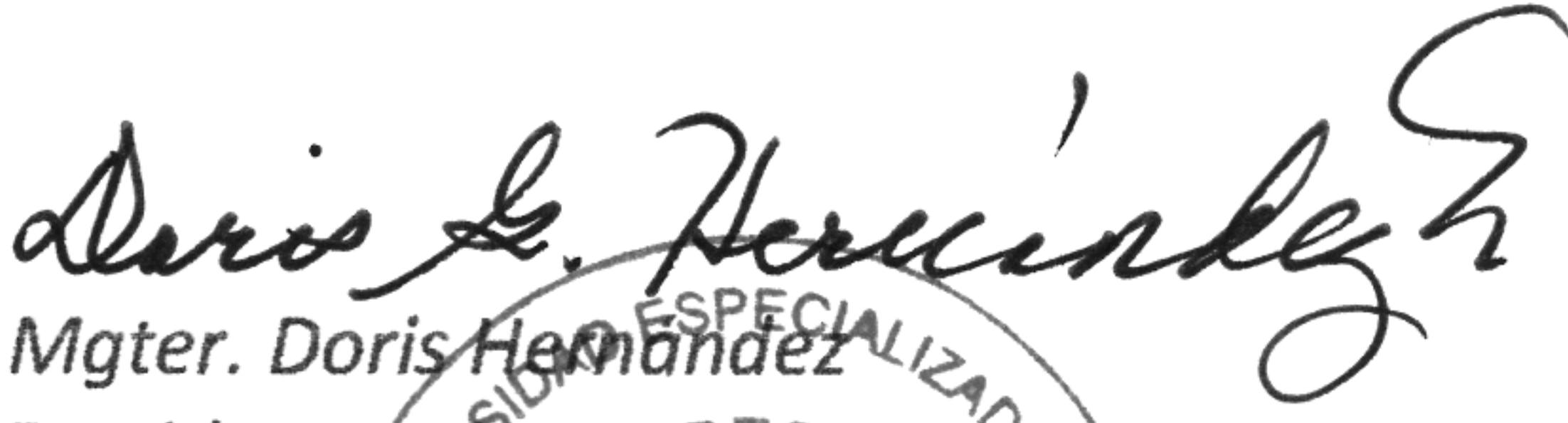
Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Investigación Científica, según la propuesta, es el siguiente:

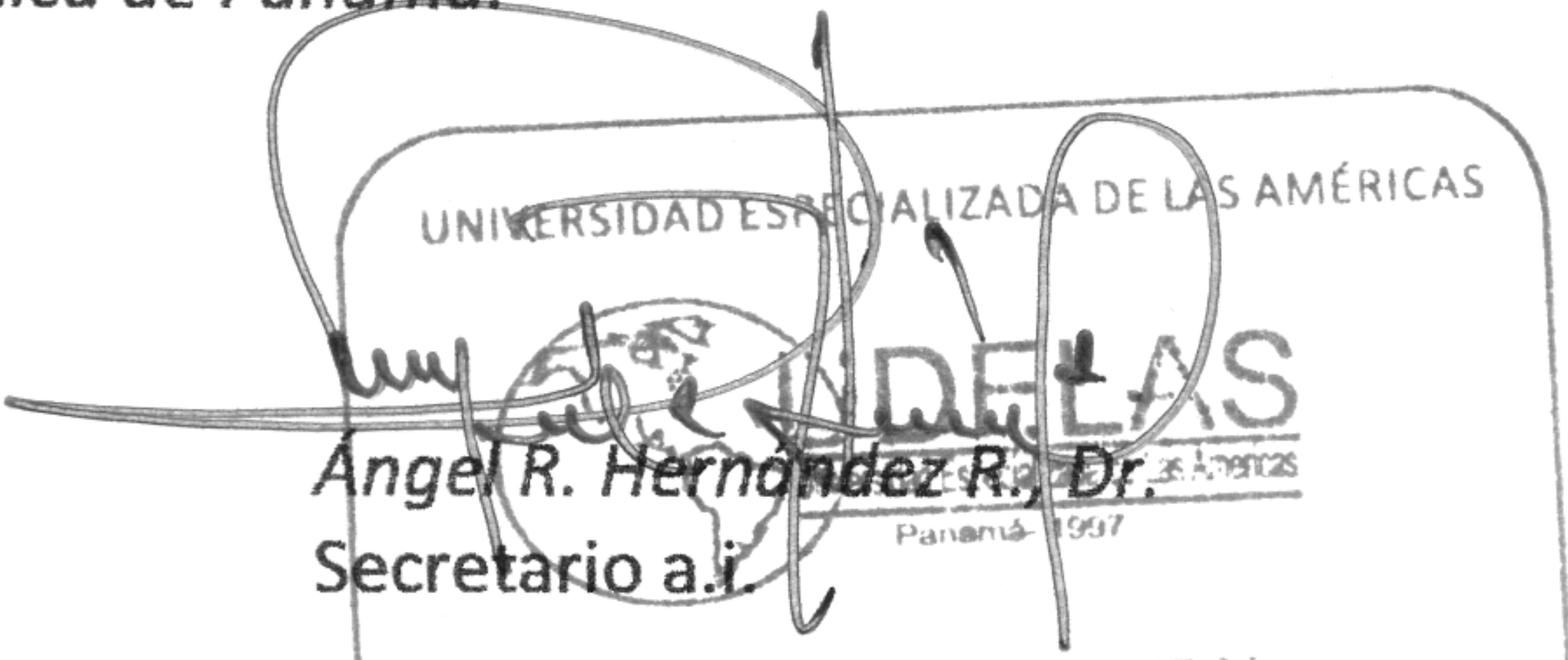
Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9319	Filosofía y epistemología de la ciencia y la tecnología	48	3
9320	Ciencia, tecnología e innovación en Panamá	48	3
9321	Métodos cuantitativos de investigación	48	3
9322	Investigación I (anteproyecto)	48	3
9323	Seminario: Redacción científica y producción textual	16	1
9324	Estadística aplicada a la investigación I	48	3
9325	Investigación por encuesta	48	3
9326	Métodos cualitativos de investigación	48	3
9327	Investigación II (construcción de instrumentos de investigación)	48	3
9328	Seminario: aplicaciones informáticas a la Investigación científica	32	2
9329	Estadística aplicada a la investigación II	48	3
9330	Procesamiento y análisis de datos cualitativos	48	3
9331	Lógica y argumentación	48	3
9332	Investigación III (recolección, procesamiento y análisis de los datos)	64	4
9333	Diseños con enfoque experimental	48	3
9334	Investigación evaluativa	32	2
9335	Gestión de proyectos de investigación	48	3
9336	Investigación IV: Trabajo de Grado	64	4
9337	Seminario: Pedagogía de la ciencia	16	1
	TOTALES	848	53

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

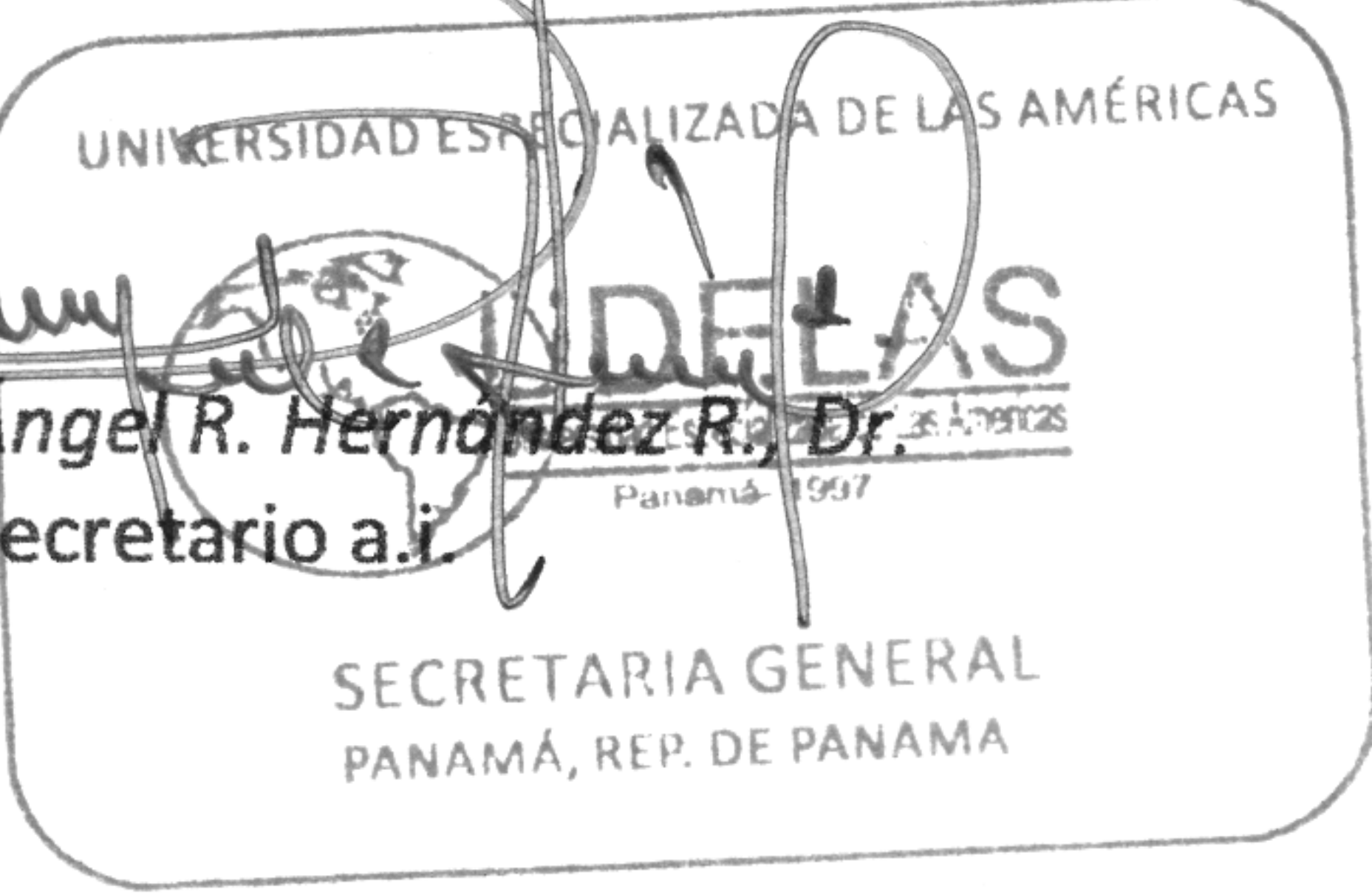
Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Mgter. Doris Hernández
Presidenta



Angel R. Hernández R., Dr.
Secretario a.i.



AH